



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Adherir al "Día del libro y los derechos de autor" que se celebra el 23 de abril de cada año en todo el mundo.



MARÍA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

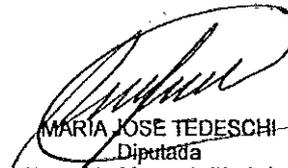
Jorge Luis Borges con su ironía habitual decía: "Que otros se jacten de las páginas que han escrito; a mí me enorgullecen las que he leído".

*"Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado, un amigo que espera; olvidado, un alma que perdona; destruido, un corazón que llora". Proverbio hindú.*

Con el objeto de combatir el analfabetismo, incentivar la creatividad y el pensamiento, favorecer el desarrollo lingüístico, estimular la imaginación, ampliar nuestro conocimiento, mejorar la comprensión general del mundo, fomentar la cultura, rendir homenaje universal a los libros y autores, y simplemente alentar a todas las personas a disfrutar del placer de la lectura, la Organización Mundial de las Naciones Unidas ha establecido el 23 de abril de cada año el "Día Mundial del Libro y del Derecho Autor".

El origen de la celebración se basa en la conmemoración del fallecimiento de William Shakespeare, Miguel de Cervantes Saavedra y el Inca Garcilaso de la Vega en el año 1.616. Tanto la celebración como su fecha fueron instituidas durante la Conferencia General de la UNESCO de 1995. La iniciativa para celebrar este día se debe a la Unión Internacional de Editores (asociación que representa la industria editorial a nivel internacional desde su fundación en 1896). Actualmente esta celebración es acogida por más de 100 países alrededor del mundo.

Por ello les solicito que apoyen el presente proyecto.

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires